



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 026.-

QUILLON, Enero 12 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Ordinario N° 270/10 de fecha 20 de Diciembre de 2010, de la Sra. Directora CESFAM Quillón.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

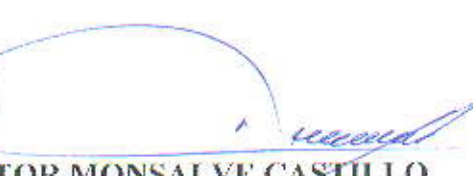
1. ORDENESE INVESTIGACION SUMARIA, con el objeto de aclarar la verdad de los hechos y determinar responsabilidades en denuncia presentada en contra de la Doctora XIMENA CACERES CHAMIZO, Cédula de Identidad N° 13.970.192-5, Médico Cirujano del CESFAM Quillón, por atención del Paciente Sr. Deyvi Leiva Olave, quien falleció en Hospital Herminda Martín de la ciudad de Chillán.

2. Designese como Investigador al funcionario Señor ALVARO HERNAN SAN MARTIN CORREA, Cirujano Dentista, Odontólogo CECOF Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE




JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/jvb.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- SRTA. XIMENA CACERES CHAMIZO
- ALCALDIA
- SR. ALVARO SAN MARTIN CORREA
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU